

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Viedma, a los 05 días del mes de octubre de 2023, siendo las 11:00 hs., en la sede de la Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial, sita en calle Laprida N° 292, se procede a la apertura de los sobres del CONCURSO DE PRECIOS N°025/23, llevado a cabo para la ADQUISICIÓN DE LIBROS CON DESTINO AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA.-

Con la presencia de la Subdirectora Subrogante de Compras y Ventas de Bienes y Servicios, Srta. M. Belén Lambrecht y la Secretaria de Actas, Sra. Luciana Schefer.

Personas ajenas a la institución: Guillermo Ghisaura.

Iniciado el Acto de Apertura resultó:

OFERTA Nro. 1:- Editorial Abaco de Rodolfo Depalma S.R.L.-, cotiza los renglones N° 1 y 2 por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 28.380,00) agrega pagaré de garantía por la suma de \$283,80, sellado del Pliego, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, manifiesta estar inscripto en el Registro de Proveedores. No presenta sellado del Pagaré.-

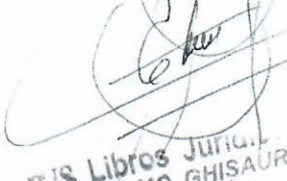
OFERTA Nro. 2:-Guillermo GHISAURA-, cotiza los renglones N° 1, 2, del 4 al 36, del 42 al 45, 47, del 49 al 60, del 62 al 89, del 92 al 114, del 117 al 126, 128, del 134 al 150, 152, 153, del 159 al 161, del 163 al 166 y 170 por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$2.500.290,00), agrega pagaré de garantía por la suma de \$25.002,90, sellado del Pliego, Certificado Único de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, manifiesta estar inscripto en el Registro de Proveedores. No presenta sellado del Pagaré.-

OFERTA Nro. 3:- Suc. de Villanueva Betríz Inés- cotiza los renglones N° 1, 2, del 4 al 11, del 14 al 48, 51, 57, del 59 al 84, del 88 al 113, 115, del 118 al 127, del 129 al 142, del 144 al 152, del 154 al 158, del 160 al 166 y 170 por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100 (\$ 2.522.190,00), agrega pagaré de garantía por la suma de \$2.522.190,00, agrega sellado del Pagaré, Certificado Único de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, manifiesta encontrarse en trámite en el Registro de Proveedores, REDAM y documentación de la empresa.- No presenta sellado del Pliego.

No habiendo otro asunto que tratar ni observaciones que asentar, siendo las 11:23 hs, leída y ratificada la presente, se da por finalizado el acto firmando los presentes para constancia.-


M. BELEN LAMBRECHT
SUBDIRECTORA SUBROGANTE
de Compras y Ventas de Bienes y Servicios
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO


LUCIANA SCHEFER
Dirección de Compras,
Contrataciones y Obra Pública


LOS LIBROS JURIDIC
GUILLERMO GHISAURA
D.N.I. 16.210.287
TITULAR